



**Declaración y Pago de
Impuestos
A las Herencias Intestadas
Ley N° 16.271**

**Manual de Usuario
Internet**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Manual de Navegación	4
Ingreso a la aplicación	5
1. Identificación.....	8
2. Determinación de la Masa Hereditaria	12
2.1. Bienes Raíces.....	12
2.2. Vehículos	19
2.3. Menaje	20
2.4. Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal.....	25
2.5. Otros Bienes inmuebles	27
2.6. Otros Bienes	28
2.7. Total Activos.....	29
2.8. Total Pasivos.....	29
2.9. Total Masa Hereditaria.....	30
3. Asignaciones y determinación del impuesto	31
4. Declaración para el Servicio de Registro Civil e Identificación.....	39
5. Finalizar Declaración de Impuesto a las Herencias Intestadas F4423.....	40
6. Preguntas frecuentes	42

Introducción

El Servicio de Impuestos Internos, en su afán de facilitar el cumplimiento tributario, ha desarrollado una aplicación para Internet destinada a los contribuyentes que, como herederos, deben realizar el trámite de posesión efectiva y la Declaración y Pago de Impuestos a las Herencias Intestadas, a través del Formulario 4423 y junto a ello solicitar el correspondiente Certificado de Exención o Pago del Impuesto a las Herencias.

La herencia es un conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son transmisibles a sus herederos o legatarios al morir una persona.

La Posesión Efectiva es un trámite que se debe realizar cuando una persona, al morir, ha dejado bienes (casas, vehículos, ahorros, etc.) y sus herederos deben obtener la Posesión Efectiva de la herencia para poder disponer legalmente de dichos bienes. Al realizar este trámite, se pueden dar las siguientes situaciones:

- Herencia Testada: Si la persona fallecida (causante) deja un testamento. El trámite de la Posesión Efectiva debe realizarse con asistencia de un abogado, ante el Tribunal Civil competente, el cual solicitará informe al Servicio de Impuestos Internos sobre el pago, exención o prescripción del Impuesto a las Herencias. La Ley N° 19.903 establece que el Servicio de Registro Civil e Identificación lleve en la base central de datos el Registro Nacional de Testamentos, el cual es de carácter público.
- Herencia Intestada: Si el causante no deja testamento, la tramitación debe hacerse, en primera instancia, ante Registro Civil e Identificación y obtener el correspondiente certificado de Posesión Efectiva y posteriormente se debe concurrir ante el SII, para la obtención del Certificado de Exención o Pago de Impuesto a las Herencias.

El heredero al ingresar en línea a la Declaración de Impuestos a las Herencias Intestadas, Formulario 4423 en la página web del SII, deberá completar los antecedentes solicitados, en base a la información que proporciona el Certificado de Posesión Efectiva emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, tales como; folio, número de Inscripción, fecha de resolución, masa hereditaria (bienes), pasivos, herederos, etc. Una vez enviada, deberá concurrir a la Unidad del Servicio de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del solicitante, **con la documentación de respaldo para validar la información proporcionada**, y de esta manera terminar el trámite, obteniendo el correspondiente Certificado de Exención o Pago del Impuesto a las Herencias y poder disponer legalmente de los bienes heredados.

Manual de Navegación

La Declaración y Pago de Impuesto a las Herencias Intestadas por Internet debe ser realizada por uno de los herederos directo, cuando la fecha de defunción del fallecido o causante es posterior a octubre de 1999. En caso contrario, deberá concurrir a las oficinas del SII correspondiente al domicilio del heredero solicitante, para realizar el trámite.

Se entiende como heredero directo a:

1. Cónyuge o hijos
2. Cónyuge o ascendientes (padres, abuelos, etc), en el caso que no deja descendencia
3. Hermanos en caso que no deje descendencia, cónyuge sobreviviente ni ascendientes
4. Colaterales de tercero, cuarto, quinto o sexto grado en caso que no deje descendencia, cónyuge sobreviviente, ascendientes, hermanos ni descendientes de éstos últimos.

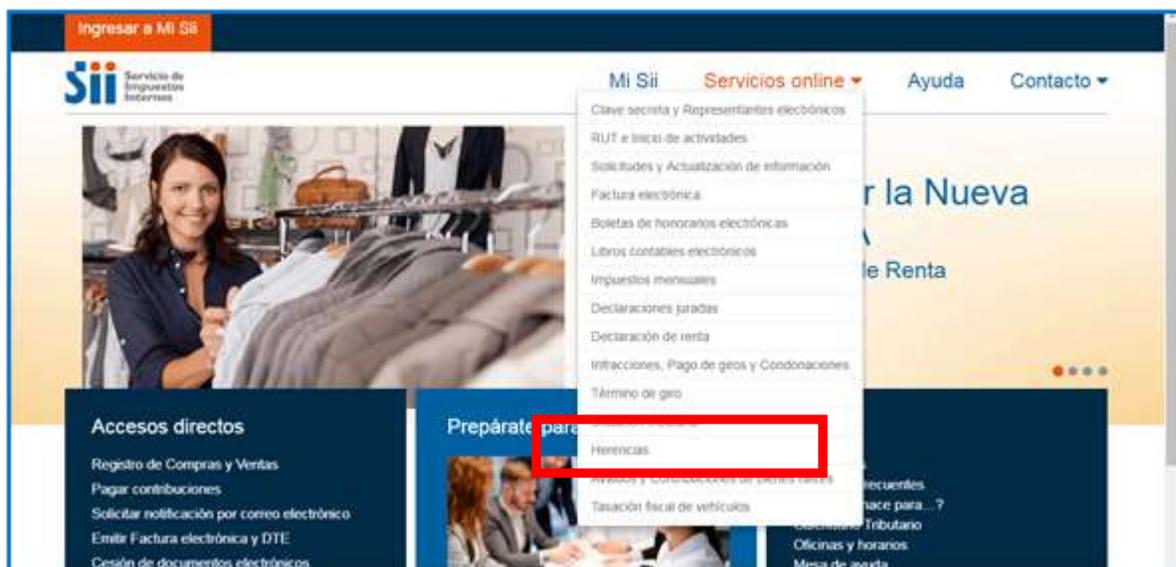
Se recuerda que la tramitación del pago de este impuesto debe ser realizada en la unidad del SII correspondiente al domicilio informado por el heredero directo.

Ingreso a la aplicación

Para hacer el trámite de Declaración y Pago de Impuesto a las Herencias Intestadas, el heredero directo deberá ingresar a la página del SII (sii.cl), al menú Servicios online



donde se desplegará el siguiente menú



Al seleccionar la opción Herencia, se despliega la siguiente pantalla



Seleccione la opción Declarar Impuestos a las herencias Intestadas (F4423), y autentíquese con RUT y Clave. Se recuerda que, si usted se autentica, será el primero en la lista de asignatarios. Para eliminar la declaración, deberá concurrir a la unidad correspondiente al domicilio del heredero solicitante. Si usted es el abogado o mandatario, deberá concurrir a la unidad correspondiente al domicilio registrado en el SII del heredero que le otorgó el mandato.



Al autenticarse, se presenta la siguiente pantalla



El formulario se compone de tres partes:

1. Identificación
2. Determinación de la Masa Hereditaria
3. Asignaciones y determinación del impuesto

A continuación, se describen cada una de las tres partes:

1. Identificación

Se despliega en la parte superior de la pantalla, los datos de identificación del causante o fallecido y del heredero solicitante.

The screenshot shows the 'SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS' form, Formulario 4423. The 'IDENTIFICACIÓN' section is expanded to show the 'CAUSANTE' (decedent) and 'SOLICITANTE' (applicant) information. The 'CAUSANTE' section includes fields for: 21. APELLIDO PATERNO (AAAAA), 22. APELLIDO MATERNO (AAAAA), 23. NOMBRES (AAAAA), 24. RUT/RUN CAUSANTE (XXXXXXXX), 25. FECHA FALLECIMIENTO (01-08-2013), 26. Fecha de Último Matrimonio / AUC (10-01-1998), Acuerdo de Unión Civil (selected), Régimen Patrimonial (Comunidad), and 27. UTM A LA FECHA FALLECIMIENTO (40226). The 'SOLICITANTE' section includes fields for: 31. APELLIDO PATERNO (AAAAA), 32. APELLIDO MATERNO (AAAAA), 33. NOMBRES (AAAAA), and 34. RUT/RUN SOLICITANTE (XXXXXXXX). Below this, there is a 'SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA' section with fields for: 41. OF REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, 42. NUMERO INSCRIPCIÓN, 43. FOLIO FORMULARIO, and 44. FECHA RES. EXENTA (dd-mm-yyyy).

Si el causante era casado, debe aparecer registrada la Fecha de último matrimonio/AUC. En el caso que su relación es a través de Acuerdo de Unión Civil, debe marcar esa opción.

This screenshot is identical to the one above, but with two red boxes highlighting the 'Fecha de Último Matrimonio / AUC' field (containing '10-01-1998') and the 'Acuerdo de Unión Civil' field (which is selected).

Además, deberá seleccionar el tipo de Régimen Patrimonial de las opciones disponible.

FECHA FALLECIMIENTO	Fecha de Último Matrimonio / AUC	Acuerdo de Unión Civil	Régimen Patrimonial	UTM A LA FECHA FALLECIMIENTO
02-09-2023	10-01-1958		Selección	40328
SOLICITANTE				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT/RUN SOLICITANTE	

En la línea de SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA se debe ingresar los datos del Certificado de Posesión Efectiva entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En el caso que aún no haya tramitado la Posesión Efectiva, pase al punto Determinación Masa Hereditaria.

Para ingresar los datos del certificado primero ingrese la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación donde realizó el trámite (código 41)

SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA			
OF. REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	NUMERO INSCRIPCION	FOLIO FORMULARIO	FECHA RES. EXENTA
			dd-mm-yyyy

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CHILE	
CERTIFICADO DE POSESION EFECTIVA	
RUC: 00011001341	Código Verificador: 541534110013416813941
Nro. Inscripción: 63878	Año: 2015
Datos del Causante	
Nombre Causante:	
R.U.N:	
Profesión u Oficio:	JUBILADO
Estado Civil:	Soltero(a)
Último Domicilio:	TRES MONTES 1654 VILLA REAL, SAN FERNANDO, Región O'HIGGINS
Fecha de Defunción:	20 de Agosto de 2015
Lugar de Defunción:	SAN FERNANDO
Inscripción de Defunción:	N° , registro , año 2015, Circunscripción SAN FERNANDO
Datos del Solicitante	
Oficina:	SANTIAGO METROPOLITANA
N° Solicitud:	10054
Fecha Solicitud:	17 de Noviembre de 2015
Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	
N° Resolución Exenta:	74822
Fecha Resolución Exenta:	10 de Diciembre de 2015
Fecha de Publicación:	15 de Diciembre de 2015, Diario www.cooperativa.cl

Luego ingrese el número de la Resolución Exenta (código 42)

SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA

OF. REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION | **NUMERO INSCRIPCIÓN** | FOLIO FORMULARIO | FECHA RES. EXENTA (dd-mm-yyyy)

Datos del Causante
Nombre Causante:
R.U.N:
Profesión u Oficio: JUBILADO
Estado Civil: Soltero(a)
Último Domicilio: TRES MONTES 1654 VILLA REAL, SAN FERNANDO, Región CHIGGINS
Fecha de Defunción: 20 de Agosto de 2015
Lugar de Defunción: SAN FERNANDO
Inscripción de Defunción: N° . registro . año 2015, Circunscripción SAN FERNANDO

Datos del Solicitante
Nombre Solicitante:
Oficina: SANTIAGO
Dirección Regional: METROPOLITANA
N° Solicitud: 10054
Fecha Solicitud: 17 de Noviembre de 2015

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
N° Resolución Exenta: 74822
Fecha Resolución Exenta: 10 de Diciembre de 2015
Fecha de Publicación: 15 de Diciembre de 2015, Diario www.cooperativa.cl

Posteriormente el Folio del Formulario (Código 44)

SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA

Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación | Número | **Folio Formulario** | Fecha De Ingreso (dd-mm-yyyy)

CERTIFICADO DE POSESIÓN EFECTIVA

R.C.: 00011001341 | **Código Verificador: 541534110013416813941**

Ne. Inscripción: 63878 | Año: 2015

Datos del Causante
Nombre Causante:
R.U.N:
Profesión u Oficio: JUBILADO
Estado Civil: Soltero(a)
Último Domicilio: TRES MONTES 1654 VILLA REAL, SAN FERNANDO, Región CHIGGINS
Fecha de Defunción: 20 de Agosto de 2015
Lugar de Defunción: SAN FERNANDO
Inscripción de Defunción: N° . registro . año 2015, Circunscripción SAN FERNANDO

Datos del Solicitante
Nombre Solicitante:
Oficina: SANTIAGO
Dirección Regional: METROPOLITANA
N° Solicitud: 10054
Fecha Solicitud: 17 de Noviembre de 2015

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
N° Resolución Exenta: 74822
Fecha Resolución Exenta: 10 de Diciembre de 2015
Fecha de Publicación: 15 de Diciembre de 2015, Diario www.cooperativa.cl

Por último, la fecha de Ingreso de la Resolución con el formato dd-mm-aaaa (Código 43)

SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA

OF. REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	NUMERO INSCRIPCION	FOLIO FORMULARIO	FECHA RES. ESENTA dd-mm-yyyy
-------------------------------------	--------------------	------------------	--

OFICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CHILE

CERTIFICADO DE POSESION EFECTIVA

Nº: 00011001341 Código Verificador: 541534110013416813841

Nro. Inscripción: 63878 Año: 2015

Datos del Causante
Nombre Causante:
R.U.N:
Profesión u Oficio: JUBILADO
Estado Civil: Soltero(a)
Último Domicilio: TRES MONTES 1654 VILLA REAL, SAN FERNANDO, Región O'HIGGINS
Fecha de Defunción: 20 de Agosto de 2015
Lugar de Defunción: SAN FERNANDO
Inscripción de Defunción: N° registro año 2015, Circunscripción SAN FERNANDO

Datos del Solicitante
Nombre Solicitante:
Oficina: SANTIAGO
Dirección Regional: METROPOLITANA
N° Solicitud: 10054
Fecha Solicitud: 17 de Noviembre de 2015

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Fecha Resolución Esenta: 10 de Diciembre de 2015

Fecha de Publicación: 15 de Diciembre de 2015. Diario www.cooperativa.cl

Una vez terminado el ingreso de los datos, pase a la segunda parte, que es la determinación de la masa hereditaria.

2. Determinación de la Masa Hereditaria

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA						
Descripción		Valorización		Exención		Valor Neto
1 Bienes Raíces	Detalle	61	62	63	64	0 (+)
2 Vehículos		65				0 (+)
3 Muebles	Detalle	66		67		0 (+)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68	69	70		0 (+)
5 Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71		72		0 (+)
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	74	75		0 (+)
7 Total Activos				76		0 (+)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)		77		78		0 (-)
9 Total Masa Hereditaria				79		0 (+)

A continuación, ingrese los datos de la masa hereditaria, de aquellos bienes que posea el causante o fallecido.

2.1. Bienes Raíces

Para ingresar los bienes raíces, deberá pinchar el botón de detalle en esta línea

Descripción		Valorización		Exención		Valor Neto
1 Bienes Raíces	Detalle	61	62	63	64	0 (+)
2 Vehículos		65				0 (+)

Y se despliega la siguiente pantalla

Bienes Raíces
✕

Agregar Bienes Raíces

País:

Comuna:

Rol de Avalúo: -

Observación

Los inmuebles adquiridos por el causante dentro de los tres años anteriores a su fallecimiento, deben registrarse con el valor de adquisición siempre que este fuese superior al de avalúo fiscal.

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y primera compra	Predio Agrícola	Opción	Valido SII
No existen bienes raíces										

Resumen

Total Avalúo:

Escriba la comuna. A medida que va ingresando letras, se despliegan todas las comunas que coinciden con lo ingresado.

The screenshot shows the 'Agregar Bienes Raíces' form. The 'Comuna' field has a dropdown menu open, displaying three options: 'LA SERENA', 'SAN JUAN DE LA COSTA', and 'SAN PEDRO DE LA PAZ'. The dropdown is highlighted with a red box. Below the form is a table with columns: País, Comuna, Rol de Avalúo, Dirección, Avalúo Fiscal/Comercial, %, Cálculo Porcentaje, DFL2 y primera compra, Predio Agrícola, Opción, and Valúo IRI. The table currently contains the text 'No existen bienes raíces'. At the bottom, there is a 'Resumen' section with a 'Total Avalúo' field and buttons for 'Guardar', 'Guardar y Salir', and 'Salir'.

Seleccione del listado la comuna, y luego ingrese el rol de avalúo.

The screenshot shows the 'Agregar Bienes Raíces' form. The 'Comuna' field is now set to 'LA SERENA'. The 'Rol de Avalúo' field is set to '157' and is highlighted with a red box. The table below the form still shows 'No existen bienes raíces'. The 'Resumen' section at the bottom remains the same.

Presione el botón **Buscar**.

The screenshot shows the 'Agregar Bienes Raíces' form. The 'Buscar' button is highlighted with a red box. The 'Comuna' field is 'LA SERENA' and the 'Rol de Avalúo' field is '157'. The table below the form still shows 'No existen bienes raíces'. The 'Resumen' section at the bottom remains the same.

Se desplegará una línea con la identificación de la propiedad ingresada. Revise la dirección.

Bienes Raíces

Agregar Bienes Raíces

País: CHILE

Comuna:

Rol de Avalúo:

Observación: Los inmuebles adquiridos por el causante dentro de los tres años anteriores a su fallecimiento, debe con el valor de adquisición siempre que este fuese superior al de avalúo fiscal.

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y Predio primera compra	Predio Agrícola
CHILE	LA SERENA	967-50	CERES HUERTO 24	1.454.048			No	No

Resumen

Total Avalúo: 0

Guardar Guardar y Salir Salir

El valor del Avalúo Fiscal/Comercial se desplegará automáticamente y corresponde al valor que tenía la propiedad a la fecha de defunción del causante.

En el caso que el inmueble haya sido adquirido dentro de los tres años anteriores al fallecimiento del causante, deberá colocar el valor comercial, tal como se señala en el recuadro de Observación.

Bienes Raíces

Agregar Bienes Raíces

País: CHILE

Comuna:

Rol de Avalúo:

Observación: Los inmuebles adquiridos por el causante dentro de los tres años anteriores a su fallecimiento, debe con el valor de adquisición siempre que este fuese superior al de avalúo fiscal.

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y Predio primera compra	Predio Agrícola
CHILE	LA SERENA	967-50	CERES HUERTO 24	1.454.048			No	No

Resumen

Total Avalúo: 0

Guardar Guardar y Salir Salir

Volver Guardar Eliminar

Ingrese el valor del porcentaje que corresponde repartir.

The screenshot shows the 'Bienes Raíces' application window. The 'Agregar Bienes Raíces' form is displayed with the following data:

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y primera compra	Predio Agrícola	Opción	Valido SII
CHILE	LA SERENA	967-30	COP.CERES HUERTO N 4 LA SERENA	1.454.042	100	1.454.042	No	No		Si

The 'Resumen' section shows 'Total Avalúo: 1.454.042'. The 'Porcentaje' field in the table is highlighted with a red box.

Por ejemplo, en el caso que la propiedad haya sido adquirida en sociedad conyugal y es el primer cónyuge que fallece, coloque 50%. Si la propiedad fue adquirida por solo por el causante o fallecido, coloque el 100%. El sistema calcula inmediatamente el valor de la propiedad a repartir.

Complete el resto de la información, seleccionando si es DFL2 y primera compra y, si es Predio Agrícola.

The screenshot shows the 'Bienes Raíces' application window. The 'Agregar Bienes Raíces' form is displayed with the following data:

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y primera compra	Predio Agrícola	Opción	Valido SII
CHILE	LA SERENA	967-30	COP.CERES HUERTO N 4 LA SERENA	1.454.042	100	1.454.042	No	No		Si

The 'Resumen' section shows 'Total Avalúo: 1.454.042'. The 'DFL2 y primera compra' and 'Predio Agrícola' fields in the table are highlighted with a red box.

Si se debe agregar otro bien raíz, repita los pasos anteriores, desde el ingreso del País, Comuna y Rol de Avalúo y luego presione Buscar.

A medida que vaya ingresando los bienes, se le mostrará la siguiente pantalla

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y Predio primera compra	Predio Agrícola	Opción	Valido SII
CHILE	LA SERENA	967-50	CERES HUERTO 24	1.454.048	100	1.454.048	No	No		Si
CHILE	TALCA	3688-14	ALTO LAS CRUCES PC I LT 8	5.909.334	95,43	5.833.096	No	No		Si
CHILE	CHILLAN	10-11	ECUADOR 914	25.198.316	50	12.599.158	Si	No		Si

Resumen
Total Avalúo: 19.151.500

Guardar Guardar y Salir Salir

Una vez ingresado todos los bienes raíces, presione Guardar y Salir, y se cerrará el detalle de los Bienes Raíces.

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y Predio primera compra	Predio Agrícola	Opción	Valido SII
CHILE	LA SERENA	967-50	CERES HUERTO 24	1.454.048	100	1.454.048	No	No		Si
CHILE	TALCA	3688-14	ALTO LAS CRUCES PC I LT 8	5.909.334	95,43	5.833.096	No	No		Si
CHILE	CHILLAN	10-11	ECUADOR 914	25.198.316	50	12.599.158	Si	No		Si

Resumen
Total Avalúo: 19.151.500

Guardar **Guardar y Salir** Salir

Se vuelve a la pantalla de Determinación de la Masa Hereditaria, mostrando en la primera línea el total de la valorización de los bienes, que es el mismo valor del Total Avalúo de la pantalla anterior.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción		Valoración	Exención	Valor Neto
1 Bienes Raíces	Detalle	61 19.704.302	62	63 19704302 (+)
2 Vehículos		64		65 0 (+)
3 Menaje	Detalle	66		67 0 (+)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68		69 0 (+)
5 Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71		72 0 (+)
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	74	75 0 (+)
7 Total Activos				76 19.704.302 (+)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)		77		78 0 (-)

Para el ingreso del valor de la exención, debe sumar la columna del valor del Cálculo Porcentaje **solo** aquellos bienes raíces que sean DFL2 y primera compra con destino habitacional, marcados en la pantalla de detalle como Sí.

Bienes Raíces

Agregar Bienes Raíces

País: CHILE

Comuna:

Rol de Avalúo:

Buscar Limpie

Observación
Los inmuebles adquiridos por el causante dentro de los tres años anteriores a su fallecimiento, deben registrarse con el valor de adquisición siempre que este fuese superior al de avalúo fiscal.

País	Comuna	Rol de Avalúo	Dirección	Avalúo Fiscal/Comercial	%	Cálculo Porcentaje	DFL2 y primera compra	Propio Agrícola	Opción	Valido SII
CHILE	LA SERENA	967-50	CERES HUERTO 24	1.454.048	100	1.454.048	No	N		Si
CHILE	TALCA	3688-14	ALTO LAS CRUCES PC 1 LT	5.909.234	95,63	5.621.096	No	N		Si
CHILE	CHILLAN	10-11	ECUADOR 914	25.198.316	50	12.599.158	Si	N		Si

Resumen

Total Avalúo: 19.704.302

Guardar Guardar y Salir Salir

Una vez sumados, se digita el valor en el código 62 en la línea de Bienes Raíces. El valor neto cambiará, haciendo la resta correspondiente, que se registrará automáticamente en el código 63.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA						
Descripción			Valoración		Exención	Valor Neto
1 Bienes Raíces	Detalle	61	19.704.300	62	12.599.158	7.105.144
2 Vehículos		64				0
3 Storage	Detalle	66				0
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avance Fiscal		68		69		0
5 Otros Bienes Transmisiones (negocios, empresas, derechos etc.)		71				0
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73		74		0
7 Total Activos					76	7.105.144
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)		77			78	0

2.2. Vehículos

Debe ingresar en Valorización, código 64, el valor total de los vehículos que componen la masa hereditaria a la fecha de defunción del causante.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA						
Descripción		Valorización	Exención	Valor Neto		
1. Bienes Raíces	Estado	61	17.500.158	62	17.500.158	(H)
2. Vehículos		64		65	0	(H)
3. Menaje	Estado	66		67	0	(H)
4. Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68	68	70	0	(H)
5. Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71		72	0	(H)
6. Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	74	75	0	(H)
7. Total Activos				76	17.500.158	(H)
8. Total Pasivos (deudas acreditadas)		77		78	0	(H)
9. Total Masa Hereditaria				79	17.500.158	(H)

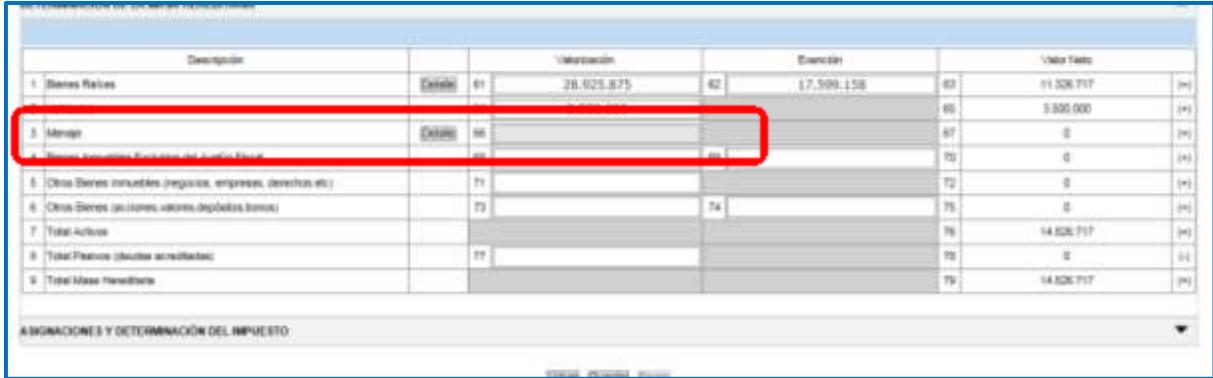
Una vez ingresado la valorización, el Valor Neto (código 65) se actualiza automáticamente.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA						
Descripción		Valorización	Exención	Valor Neto		
1. Bienes Raíces	Estado	61	17.500.158	62	17.500.158	(H)
2. Vehículos		64	3.500.000	65	3.500.000	(H)
3. Menaje	Estado	66		67	0	(H)
4. Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68	68	70	0	(H)
5. Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71		72	0	(H)
6. Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	74	75	0	(H)
7. Total Activos				76	21.000.158	(H)
8. Total Pasivos (deudas acreditadas)		77		78	0	(H)
9. Total Masa Hereditaria				79	21.000.158	(H)

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

2.3. Menaje

Este dato es obligatorio por Ley.



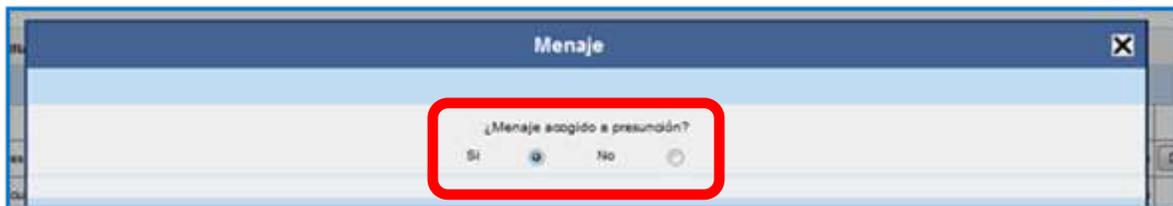
Descripción	Detalle	Valorización	Exención	Valor Total
1 Bienes Raíces	61	28.925.875	17.500.150	11.526.717
2 Inmuebles	64	3.500.000		3.500.000
3 Menaje	66			0
4 Bienes muebles Exentos del Impuesto	68			0
5 Otros Bienes muebles (regalos, empresas, derechos etc)	71			0
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos bancarios)	74			0
7 Total Activos	76			14.826.717
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)	78			0
9 Total Masa Hereditaria	79			14.826.717

Debe pinchar el botón de detalle de la línea Menaje



1 Bienes Raíces	Detalle	28.925.875	62	17.500.150	63	11.526.717	(H)
2 Inmuebles	Detalle	3.500.000	64		65	3.500.000	(H)
3 Menaje	Detalle		66		67	0	(H)
4 Bienes muebles Exentos del Impuesto			68		69	0	(H)

Se le despliega la siguiente pantalla



Menaje

¿Menaje acogido a presunción?

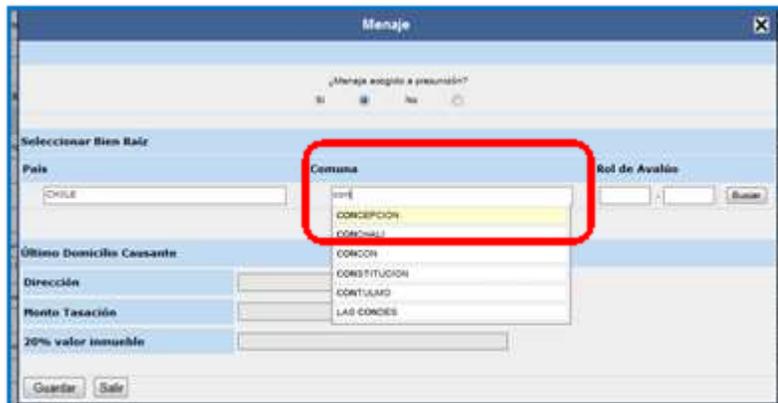
Sí No

En este ítem se presentan dos alternativas. Para continuar se le exige que responda a la pregunta ¿Menaje está acogido a la presunción?

- La respuesta por defecto es **SÍ**, es decir, se acoge a la presunción.
- En el caso que no se acoga a la presunción, deberá responder **NO** a la pregunta.

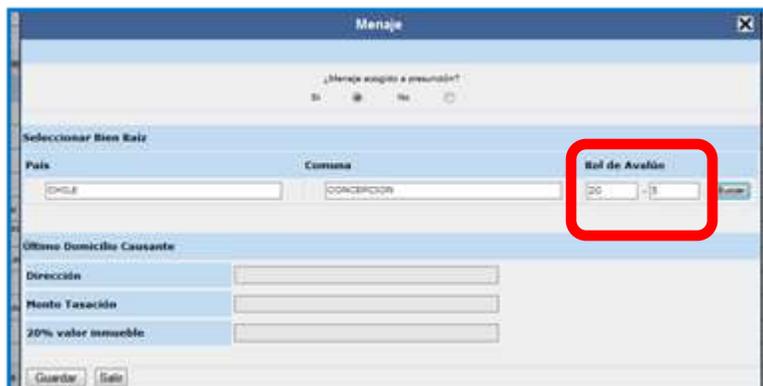
Tal como define la Ley, se acoge a presunción cuando no sea posible justificar la falta de bienes muebles en el inventario, o los inventariados no fueron proporcionados a la masa de bienes que se trasmite, o no se haya podido valorizar dichos bienes. La valorización del Menaje acogido a presunción es el monto correspondiente al 20% del valor del inmueble en que se encontraba o a cuyo servicio o explotación estaban destinados, aun cuando el inmueble no fuera de propiedad del causante.

En caso de acogerse a la presunción se le pedirá los datos del último domicilio que habitó el causante o fallecido al momento de su fallecimiento o defunción. Deberá seleccionar la comuna, en el recuadro destinado para ello. A medida que va ingresando las letras, se le despliegan los nombres de las comunas que cumplen con lo descrito. Seleccione la que corresponde.



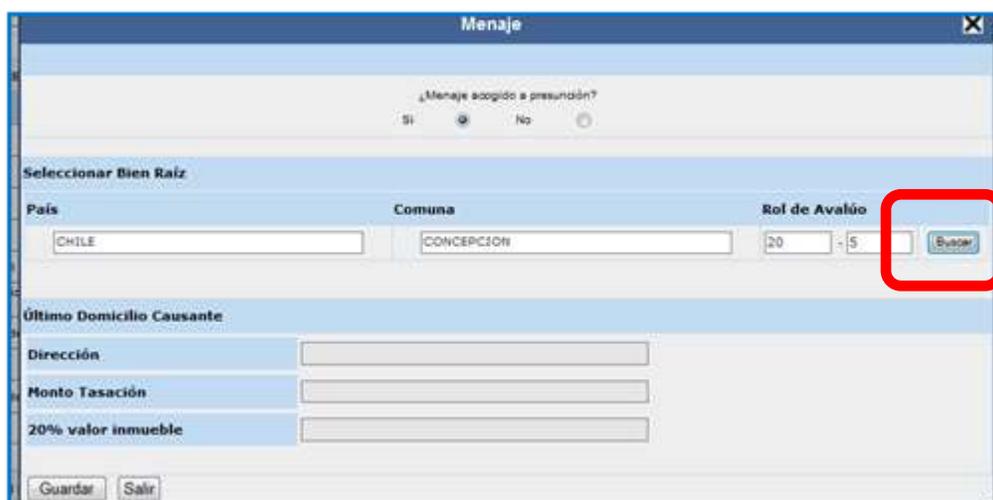
The screenshot shows the 'Menaje' form with the 'Comuna' dropdown menu open. The dropdown list includes the following options: CONCEPCION, CONCEPCION, CONCEPCION, CONCEPCION, CONSTITUCION, CONTULMO, and LAS CONDÉS. The 'Comuna' field is highlighted with a red box.

Luego ingrese el Rol de Avalúo en el recuadro.



The screenshot shows the 'Menaje' form with the 'Rol de Avalúo' field filled with '20 - 5'. The 'Comuna' field is now filled with 'CONCEPCION'. The 'Rol de Avalúo' field is highlighted with a red box.

Una vez ingresado el Rol de Avalúo, presione el botón **Buscar**.



The screenshot shows the 'Menaje' form with the 'Buscar' button highlighted with a red box. The 'Comuna' field is filled with 'CONCEPCION' and the 'Rol de Avalúo' field is filled with '20 - 5'.

Se le desplegará la pantalla con el monto de la presunción

Menaje

¿Menaje acogido a presunción?
Si No

Seleccionar Bien Raíz

País: CHILE Comuna: CONCEPCION Rol de Avalúo: 00 - 03 [Buscar]

Último Domicilio Causante

Dirección: C/00 INDEPENDENCIA 2005
Número Taxación: 00 004 001
Número de Rol: 00 000 000

[Guardar] [Salir]

Presione **Guardar** para volver a la pantalla de determina de la Masa Hereditaria, en donde se mostrará el valor registrado en la presunción (Códigos 66 y 67).

1	Bienes Raíces	Detalle	61	20.923.875	62	17.990.138	63	11.526.717	(+)
2	Veículos		64	3.500.000			66	3.600.000	(+)
3	Morosa	Detalle	66	21.284.011			67	21.284.011	(+)
4	Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal								
5	Otros Bienes Inmuebles (registro, empresas, derechos etc)		71				72	0	(+)

En el caso de **No** acogerse a la presunción, deberá seleccionar **No** en la parte superior de la pantalla

Menaje

¿Menaje acogido a presunción?
Si No

y se le desplegará la siguiente pantalla

Menaje

¿Menaje acogido a presunción?
Si No

Descripción	Fojas	Privado / Social	Valorización	Opción
CUBERTER	-	Privado		

Resumen

Total valorización: 0

[Guardar] [Agregar] [Salir]

Debe declarar los bienes declarados en el inventario. Para ingresar los bienes muebles dejados por inventario deberá pinchar en la flecha de la descripción, y se desplegará un listado de grupos a ingresar:



Se entiende por:

- Cupertería: utensilios de cocina: cuchillos, tenedores, cucharas, coladores, etc.
- Electrónica: televisores, equipos de música, computadores, etc.
- Línea Blanca: lavadora, refrigerador, secadora, etc.
- Línea Marrón: sábanas, frazadas, cobertores, plumones, etc.
- Muebles de cocina: encimeras, muebles aéreos, etc.
- Vajilla: juego de loza, platos, tazas, vasos, etc.
- Otros: pinturas, ropa, colecciones y todo lo que no fue incluido en los otros grupos

Para cada uno de los productos ingresados en el inventario, deberá especificar si es Privado o Social. Se entiende como Privado todo aquel producto que sea de propiedad del causante, de lo contrario se considera como Social.



Deberá ingresar la valorización para cada uno de los grupos descritos en el párrafo anterior, en la medida que existan artículos a agregar. Todo debe estar valorizado a la fecha de fallecimiento del causante.

Descripción	Fojas	Privado / Social	Valorización	Opción
OTROS	-	Privado	150.000	

Resumen

Total valorización: 150.000

Buttons: **Guardar**, Agregar, Salir

Al finalizar el ingreso del inventario, deben presionar **Guardar**. Los valores se traspasan automáticamente a la Masa Hereditaria a los códigos 66 y 67.

Descripción	Código	Valorización	Exención	Valor Neto
1 Bienes Raíces	61	20.921.873	62	17.596.158
2 Vehículos	64	3.000.000	66	3.000.000
3 Maneja	66	150.000	67	150.000
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avanzo Patral	68		69	
5 Otros Bienes transables (cuentas, depósitos, acciones etc)	71		72	0
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)	73		74	0
7 Total Activos			76	14.876.157
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)	77		78	0
9 Total Masa Hereditaria			79	14.876.157

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

2.4. Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal

Los bienes inmuebles excluidos del avalúo fiscal se refieren al valor de lo que se encuentra sobre el terreno agrícola, no considerado en el avalúo fiscal, tales como: plantaciones y construcciones, animales, herramientas, maquinarias, etc.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción	Código	Valoración	Exención	Valor Neto
1 Bienes Muebles	61	20.925.875	62 17.599.158	63 11.326.717 (4)
2 Vehículos	64	3.500.000	66	66 3.500.000 (4)
3 Maripos	65	100.000	67	67 100.000 (4)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal	68	5.000.000	69	70 0 (4)
5 Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc)	71		74	75 0 (4)
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)	73		76	78 0 (4)
7 Total Activos				79 14.926.717 (4)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)	77			78 0 (1)
9 Total Masa Hereditaria				79 14.926.717 (4)

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Debe ingresar el total de la valorización de los bienes excluidos en el código 68.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción	Código	Valoración	Exención	Valor Neto
1 Bienes Muebles	61	20.925.875	62 17.599.158	63 11.326.717 (4)
2 Vehículos	64	3.500.000	66	66 3.500.000 (4)
3 Maripos	65	100.000	67	67 100.000 (4)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal	68	5.000.000	69	70 5.000.000 (4)
5 Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc)	71		74	75 0 (4)
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)	73		76	78 0 (4)
7 Total Activos				79 19.926.717 (4)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)	77			78 0 (1)
9 Total Masa Hereditaria				79 19.926.717 (4)

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Si existiera una exención, ésta deberá registrarse en el código 69.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción			Valorable		Exención		Valor Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle	61	28.425.875	62	17.590.158	63	11.228.717	64
2 Vehículos		64	3.500.000			65	3.500.000	66
3 Bienes	Detalle	66	150.000			67	150.000	68
4 Bienes Intangibles Excluidos del Avance Fiscal		68	5.000.000	69	500.000	70	4.500.000	71
5 Otros Bienes Intangibles (patentes, empresas, derechos etc.)		71				72	0	73
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73		74		75	0	76
7 Total Activos						76	18.478.717	77
8 Total Pasivos (deudas reconocidas)		77				78	0	79
9 Total Masa Hereditaria						79	18.478.717	80

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Automáticamente, el código 70 se actualiza.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción			Valorable		Exención		Valor Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle	61	28.425.875	62	17.590.158	63	11.228.717	64
2 Vehículos		64	3.500.000			65	3.500.000	66
3 Bienes	Detalle	66	150.000			67	150.000	68
4 Bienes Intangibles Excluidos del Avance Fiscal		68	5.000.000	69	500.000	70	4.500.000	71
5 Otros Bienes Intangibles (patentes, empresas, derechos etc.)		71				72	0	73
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73		74		75	0	76
7 Total Activos						76	18.478.717	77
8 Total Pasivos (deudas reconocidas)		77				78	0	79
9 Total Masa Hereditaria						79	18.478.717	80

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

2.5. Otros Bienes inmuebles

Deberá ingresar la valorización de todos los otros bienes inmuebles, tales como negocios, empresas, derechos, no incluidos en los ítems anteriores, Código 71.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS
Formulario 4423

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción		Valoración	Deducción	Total Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle 81	28.925.875	82 17.596.158	83 11.329.717	(H)
2 Vehículos	84	3.500.000		85 3.500.000	(H)
3 Muebles	Detalle 86	150.000		87 150.000	(H)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Análisis Fiscal			90 500.000	91 4.500.000	(H)
5 Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)	71			72 0	(H)
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)				73 0	(H)
7 Total Activos				76 19.476.717	(H)
8 Total Pasivos (deudas reconocidas)	87			88 0	(L)
9 Total Masa Hereditaria				89 19.476.717	(H)

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

TRABAJOS DE AYUDA FISCAL

Automáticamente este valor se actualiza en el Código 72.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS
Formulario 4423

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción		Valoración	Deducción	Total Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle 81	28.925.875	82 17.596.158	83 11.329.717	(H)
2 Vehículos	84	3.500.000		85 3.500.000	(H)
3 Muebles	Detalle 86	150.000		87 150.000	(H)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Análisis Fiscal			90 500.000	91 4.500.000	(H)
5 Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)	71	15.000.000		72 15.000.000	(H)
6 Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)				73 0	(H)
7 Total Activos				76 34.476.717	(H)
8 Total Pasivos (deudas reconocidas)	87			88 0	(L)
9 Total Masa Hereditaria				89 34.476.717	(H)

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

TRABAJOS DE AYUDA FISCAL

2.6. Otros Bienes

Deberá ingresar la valorización de todos los bienes, tales como cuentas de ahorro, fondos de AFP, cuentas corrientes, fondos mutuos, indemnizaciones, etc., que no hayan sido incluidos en los ítems anteriores (Código 73).

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA							
Descripción		Valorización		Exención		Valor Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle	81	28.925.875	82	17.599.158	83	11.326.717 (4)
2 Vehículos		84	3.500.000			86	3.500.000 (4)
3 Menaje	Detalle	86	150.000			87	150.000 (4)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avance Fiscal		88	5.000.000	89	500.000	70	4.500.000 (4)
5 Otros Bienes Inmuebles (pagos, empresas, derechos etc.)						72	16.000.000 (4)
6 Otros Bienes (cuentas, valores, depósitos, bonos)		73		74		75	0 (4)
7 Total Activos						76	34.476.717 (4)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)		77				78	0 (1)
9 Total Masa Hereditaria						79	34.476.717 (4)

Ingrese la valorización en el código 73

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA							
Descripción		Valorización		Exención		Valor Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle	81	28.925.875	82	17.599.158	83	11.326.717 (4)
2 Vehículos		84	3.500.000			86	3.500.000 (4)
3 Menaje	Detalle	86	150.000			87	150.000 (4)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avance Fiscal		88	5.000.000	89	500.000	70	4.500.000 (4)
5 Otros Bienes Inmuebles (pagos, empresas, derechos etc.)						72	16.000.000 (4)
6 Otros Bienes (cuentas, valores, depósitos, bonos)		73	500.000	74		75	500.000 (4)
7 Total Activos						76	34.976.717 (4)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)		77				78	0 (1)
9 Total Masa Hereditaria						79	34.976.717 (4)

En el caso que haya exenciones, éstas deberán ser ingresadas en el código 74. Automáticamente el código 75 se actualiza.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA							
Descripción		Valorización		Exención		Valor Neto	
1 Bienes Raíces	Detalle	81	28.925.875	82	17.599.158	83	11.326.717 (4)
2 Vehículos		84	3.500.000			86	3.500.000 (4)
3 Menaje	Detalle	86	150.000			87	150.000 (4)
4 Bienes Inmuebles Excluidos del Avance Fiscal		88	5.000.000	89	500.000	70	4.500.000 (4)
5 Otros Bienes Inmuebles (pagos, empresas, derechos etc.)						72	16.000.000 (4)
6 Otros Bienes (cuentas, valores, depósitos, bonos)		73	500.000	74	200.000	75	300.000 (4)
7 Total Activos						76	34.776.717 (4)
8 Total Pasivos (deudas acreditadas)		77				78	0 (1)
9 Total Masa Hereditaria						79	34.776.717 (4)

2.7. Total Activos

Al ingresar valores en las líneas 1 a la 6, automáticamente se completa el código 76 con la suma del Total de Activos.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA									
Descripción			Valoración		Exención	Valor Neto			
1	Bienes Raíces	Detalle	61	28.925.875	62	17.599.158	63	11.326.717	(+)
2	Vehículos		64	3.500.000			65	3.500.000	(+)
3	Menaje	Detalle	66	150.000			67	150.000	(+)
4	Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68	5.000.000	69	500.000	70	4.500.000	(+)
5	Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71	15.000.000			72	15.000.000	(+)
6	Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	500.000	74	200.000	75	300.000	(+)
7	Total Activos						76	34.776.717	(+)
8	Total Masa Hereditaria						79	34.776.717	(+)

2.8. Total Pasivos

Se debe ingresar los valores de las deudas acreditadas dejadas por el causante o fallecido, en el código 77.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA									
Descripción			Valoración		Exención	Valor Neto			
1	Bienes Raíces	Detalle	61	28.925.875	62	17.599.158	63	11.326.717	(+)
2	Vehículos		64	3.500.000			65	3.500.000	(+)
3	Menaje	Detalle	66	150.000			67	150.000	(+)
4	Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68	5.000.000	69	500.000	70	4.500.000	(+)
5	Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71	15.000.000			72	15.000.000	(+)
6	Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	500.000	74	200.000	75	300.000	(+)
7	Total Pasivos (deudas acreditadas)		77				78	0	(-)
8	Total Masa Hereditaria						79	34.776.717	(+)

El código 78 se actualiza automáticamente.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA									
Descripción			Valoración		Exención	Valor Neto			
1	Bienes Raíces	Detalle	61	28.925.875	62	17.599.158	63	11.326.717	(+)
2	Vehículos		64	3.500.000			65	3.500.000	(+)
3	Menaje	Detalle	66	150.000			67	150.000	(+)
4	Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal		68	5.000.000	69	500.000	70	4.500.000	(+)
5	Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)		71	15.000.000			72	15.000.000	(+)
6	Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)		73	500.000	74	200.000	75	300.000	(+)
7	Total Activos						76	34.776.717	(+)
8	Total Pasivos (deudas acreditadas)		77	1.000.000			78	1.000.000	(-)
9	Total Masa Hereditaria						79	33.776.717	(+)

2.9. Total Masa Hereditaria

Una vez ingresado el total de activos y pasivos, la aplicación calcula automáticamente el Total Masa Hereditaria, y lo refleja en el código 79.

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA							
Descripción		Valorización		Exención		Valor Neto	
1	Bienes Raíces	61	26.925.875	62	17.999.158	63	11.326.717 (*)
2	Vehículos	64	3.500.000			65	3.500.000 (*)
3	Moneda	66	150.000			67	150.000 (*)
4	Bienes Inmuebles Excluidos del Avalúo Fiscal	68	5.000.000	69	500.000	70	4.500.000 (*)
5	Otros Bienes Inmuebles (negocios, empresas, derechos etc.)	71	15.000.000			72	15.000.000 (*)
6	Otros Bienes (acciones, valores, depósitos, bonos)	73	500.000	74	200.000	75	300.000 (*)
7	Total Activos					76	34.776.717 (*)
8	Total Masa Hereditaria					79	33.776.717 (*)

Una vez terminado el ingreso de la masa hereditaria, favor continuar con la tercera parte del formulario, **Asignaciones y Determinación del Impuesto**.

3. Asignaciones y determinación del impuesto

Se despliega en la parte Registro de Asignatario, los datos de identificación del solicitante heredero, quien ingreso con su RUT y clave.

	RUT Asignatario - Apellido Paterno	Nombre	Fallecido	Relación	Opción	Herencia	Opción
1			NO	Selecciona...		--	--

A continuación, deberá seleccionar la relación entre el solicitante y el causante.

	RUT Asignatario - Apellido Paterno	Nombre	Fallecido	Relación	Opción	Herencia	Opción
1			NO	Selecciona... ASCENDIENTE COLATERALES 3 GRADO COLATERALES 4 GRADO COLATERALES 5 GRADO HERMANO MEDIO HERMANO TIO DOBLE CONDUCCIÓN TIO SIMPLE CONDUCCIÓN		--	--

Estos pueden ser:

1. Cónyuge
2. Hijo
3. Ascendientes (madre, padre, abuelos)
4. Hermanos
5. Colaterales de tercero, cuarto, quinto o sexto grado

Cabe señalar que la Ley exige que los asignatarios o herederos deben ser los más cercanos al causante o fallecido y los informa el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el Certificado de Posesión Efectiva. La relación entre el solicitante y el causante define la relación con los demás herederos. Se recuerda que la relación concurre en el siguiente orden:

1. Si existe cónyuge e hijos, o descendientes de éstos últimos, ellos heredan primero.
2. Si el cónyuge está fallecido o no existe, heredan los hijos, o los descendientes de estos, si se encuentran fallecidos antes que el causante.
3. Cónyuge y ascendientes, en el caso que no hubiera tenido hijos.

4. Ascendientes, en caso que no deja cónyuge sobreviviente y no hubiera tenido hijos
5. Hermanos en caso que no hubiera tenido hijos, como tampoco cónyuge sobreviviente ni ascendientes vivos al momento de fallecer el causante.
6. Colaterales de tercero, cuarto, quinto o sexto grado en caso que no deje descendencia, cónyuge sobreviviente, ascendientes, hermanos ni descendientes de éstos últimos.

Se debe entender que:

1. Ascendientes: es padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, etc.
2. Hermano: tiene los mismos padres que el causante
3. Medio Hermano: tiene un padre o madre en común con el causante
4. Conviviente civil, en el caso que haya marcado el Acuerdo de Unión Civil (AUC)
5. Tío de doble conjunción: el hermano del padre o madre del causante
6. Tío de simple conjunción: el medio hermano del padre o madre del causante

Deberá ingresar la relación del SOLICITANTE con el CAUSANTE en el parentesco.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

REGISTRO DE ASIGNATARIOS

	RUT Asignatario - Apellido Paterno		Nombre	Fallecido	Parentesco	Declaración	Herencia/Opción
1	15.123.456-7	<input checked="" type="checkbox"/>	...	NO	HDO	-	-

[Agregar](#) [Imprimir](#) [Eliminar](#) [Imprimir](#)

[Volver](#) [Cancelar](#) [Enviar](#)

La Ley otorga una exención del 30% de rebaja del impuesto a los asignatarios o herederos que se encuentran en la nómina del Registro Nacional de Discapacidad. En el caso que la información ya se encuentra registradas en las bases del Servicio de Impuestos Internos, entonces aparecerá un ticket al lado del asignatario.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

REGISTRO DE ASIGNATARIOS

	RUT Asignatario - Apellido Paterno		Nombre	Fallecido	Parentesco	Declaración	Herencia/Opción
1	15.123.456-7	<input type="checkbox"/>	...	NO	HDO	-	-

[Agregar](#) [Imprimir](#) [Eliminar](#) [Imprimir](#)

[Volver](#) [Cancelar](#) [Enviar](#)

Si no está marcado, pero el asignatario e encuentra en este registro, solo debe señalarlo en el mismo formulario.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

REGISTRO DE ASIGNATARIOS

	RUT Asignatario - Apellido Paterno		Nombre	Fallecido	Parentesco	Dirección	Heredero	Opción
1	15.123.456-7		XXXXXXXXXX	NO	HUJO	-	-	-

Agregar Limpia Determinar Impuesto

Volver Guardar Eliminar

En estos casos, deberá adjuntar el Certificado de discapacidad otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Una vez ingresada la relación entre el solicitante y causante, se ingresan los otros asignatarios, con su respectiva relación, presionando el botón Agregar. Este botón se activa cuando se haya agregado algún valor en la Masa Hereditaria.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

REGISTRO DE ASIGNATARIOS

	RUT Asignatario - Apellido Paterno		Nombre	Fallecido	Parentesco	Dirección	Heredero	Opción
1	15.123.456-7		XXXXXXXXXX	NO	HUJO	-	-	-

Agregar Limpia Determinar Impuesto

Volver Guardar Eliminar

Para agregar a los otros asignatarios con su respectiva relación, deberá ingresar el RUT, el apellido paterno y elija el parentesco.

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
Formulario 4423.

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

REGISTRO DE ASIGNATARIOS

	RUT Asignatario - Apellido Paterno		Nombre	Fallecido	Parentesco	Dirección	Heredero	Opción
1	15.123.456-7		XXXXXXXXXX	NO	HUJO	-	-	-
2	15.123.456-8		XXXXXXXXXX	NO	HUJO	CALLE 1100 BARRIOCHA	-	

Agregar Limpia Determinar Impuesto

Volver Guardar Eliminar

En el caso que uno de los asignatarios se encuentre fallecido, se mostrará un mensaje diciendo que el asignatario se encuentra fallecido, debe ingresar herederos, solo cuando la fecha de defunción del heredero sea anterior a la fecha de defunción del causante o fallecido.

The screenshot shows the 'SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS' interface. A modal message box is displayed in the center with the text 'Asignatario fallecido debe ingresar herederos' and an 'Aceptar' button. The background interface includes sections for 'IDENTIFICACIÓN', 'DETERMINACIÓN DE LA BASE HEREDITARIA', and 'REGISTRO DE ASIGNATARIOS'.

Presione el botón **Aceptar** y se le habilitará el botón de **Herederos**.

Si al momento de fallecer el causante, el o los asignatarios registran fecha de defunción posterior a la fecha de defunción del causante, **NO** ingrese a los herederos, de lo contrario, pinchar en el botón **Herederos**, para su registro. Se recuerda que si un heredero está fallecido con fecha anterior a la del causante, los descendientes de éste heredan en representación y en la misma calidad que el heredero fallecido.

The screenshot shows the 'SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS' interface. The 'REGISTRO DE ASIGNATARIOS' table is visible with columns: RUT Asignatario - Apellido Paterno, Nombre, Fallecido, Parentesco, Dirección, Herederos, and Opción. The 'Herederos' button in the third row is highlighted with a red box. The table data is as follows:

	RUT Asignatario - Apellido Paterno	Nombre	Fallecido	Parentesco	Dirección	Herederos	Opción
1	[redacted]	[redacted]	NO	HIDO			
2	[redacted]	[redacted]	NO	HIDO	CALLE 6 LO BARRIECHA		
3	[redacted]	[redacted]	SI	HIDO		Herederos	

Al pinchar en el botón de **Herederos** deberá ingresar a los asignatarios de éste último.

The screenshot shows the 'Herederos' modal window. The 'Herederos asociados a asignatario' section is visible, showing the RUT of the deceased assignee: '-K Fallecido en 2019-10-24'. Below this, there is a red box around the RUT input field for the heir. The 'Hereda de' dropdown is also visible. The table below shows no heirs are currently registered.

RUT	NOMBRE	HEREDA DE	DIRECCIÓN	COMUNA
Sin Herederos				

Ingrese el RUT correspondiente al descendiente y presione **Agregar**. En el caso que el SII no registre la información de la Dirección y Comuna, se debe ingresar.

Herederos

Herederos asociados a asignatario RUT: Fallecido en 2019-10-24

RUT: []

Hereda de: []

Agregar Limpiar

	RUT		NOMBRE	HEREDA DE	DIRECCIÓN	COMUNA	
1	[]	[]	[]	[]	PARC 1 STA PABLA DE	FREIRE	[]

Guardar Salir

A continuación, debe ingresar a todos los descendientes del asignatario fallecido. En el caso que alguno de los asignatarios se encuentre en la nómina de discapacitados y no se encuentra marcado, deberá registrarlo.

Herederos

Herederos asociados a asignatario RUT: Fallecido en 2019-10-24

RUT: []

Hereda de: []

Agregar Limpiar

	RUT		NOMBRE	HEREDA DE	DIRECCIÓN	COMUNA	
1	[]	[]	[]	[]	PARC 1 STA PABLA DE	FREIRE	[]

Guardar Salir

Determinar Impuesto

Una vez ingresados a todos los descendientes de asignatario fallecido, presione **Guardar** y volverá a la pantalla anterior

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESADAS

Formulario 4423

IDENTIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

REGISTRO DE ASIGNATARIOS

	RUT Asignatario - Apellido Paterno		Nombre	Fallecido	Parentesco	Dirección	Heredero	Acción
1	[] - []	[]	[]	NO	HUJO	-	-	[]
2	[] - []	[]	[]	NO	HUJO	CALLE 6 VO SAMMEDERA	-	[]
3	[] - []	[]	[]	SI	HUJO	-	-	[]

Agregar Limpiar Determinar Impuesto

Ver Guardar Enviar

ASIGNATARIO RUT:

Ingrese RUT del cónyuge del causante Fecha fallecimiento: 31-07-2002

Una vez ingresado el RUT de exención para cada uno de los asignatarios, deberá seleccionar al asignatario que pagará dicho impuesto.

Asignatario RUT/RUT	Asignación Afecta		Exención Parent UTM	Base Imponible UTM	Impuesto UTM	% Recargo	Impuesto UTM menos 30% exención por discapacidad	Exención por impuesto pagado por cónyuge sobreviviente UTM	Destino y pago						
	\$	UTM							UTM	UTM	UTM				
311	37.625.572	312 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	313 (H)	1.34004	Rut Exención	314	1	315	1.34004	
321	37.625.572	322 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	323 (H)	1.91435	Rut Exención	324	1	325	1.91435	
331	37.625.572	332 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	333 (H)	1.91435	Rut Exención	334	1	335	1.91435	
TOTAL IMPUESTO (UTM)														316 (H)	3.18874
UTM FECHA DE DECLARACIÓN														322 (H)	49.873
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (\$)														333 (H)	250.747

En el caso que sea solo uno de los asignatarios que se va a hacer cargo de todo el impuesto, debe seleccionarlo:

Asignatario RUT/RUT	Asignación Afecta		Exención Parent UTM	Base Imponible UTM	Impuesto UTM	% Recargo	Impuesto UTM menos 30% exención por discapacidad	Exención por impuesto pagado por cónyuge sobreviviente UTM	Destino y pago						
	\$	UTM							UTM	UTM	UTM				
311	37.625.572	312 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	313 (H)	1.34004	Rut Exención	314	1	315	1.34004	
321	37.625.572	322 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	323 (H)	1.91435	Rut Exención	324	1	325	1.91435	
331	37.625.572	332 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	333 (H)	1.91435	Rut Exención	334	1	335	1.91435	
TOTAL IMPUESTO (UTM)														321 (H)	3.18874
UTM FECHA DE DECLARACIÓN														322 (H)	49.873
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (\$)														333 (H)	250.747

Si entre la fecha de la declaración y la de defunción del causante o fallecido, han pasado menos de 2 años, tiene la posibilidad de pagar el impuesto en una cuota o en 3 anualidades. Las anualidades se calculan incorporando intereses y reajuste. Para seleccionar debe pinchar en la casilla de anualidad.

Asignatario RUT/RUT	Asignación Afecta		Exención Parent UTM	Base Imponible UTM	Impuesto UTM	% Recargo	Impuesto UTM menos 30% exención por discapacidad	Exención por impuesto pagado por cónyuge sobreviviente UTM	Destino y pago						
	\$	UTM							UTM	Anual	UTM				
311	37.625.572	312 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	313 (H)	1.34004	Rut Exención	314	1	315	1.34004	
321	37.625.572	322 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	323 (H)	1.91435	Rut Exención	324	1	325	1.91435	
331	37.625.572	332 (H)	791.43514	(-) 600 (H)	191.43514 (H)	1.91435	0	333 (H)	1.91435	Rut Exención	334	1	335	1.91435	
TOTAL IMPUESTO (UTM)														321 (H)	3.18874
UTM FECHA DE DECLARACIÓN														322 (H)	49.873
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (\$)														333 (H)	250.747

Al elegir 3 anualidades, se generarán 3 giros, cada uno por un tercio del impuesto total. Si opta por una cuota, se emitirá un giro por el total. Los giros se generarán una vez que un funcionario revise la declaración.

En el caso que todos los asignatarios paguen cada uno su parte, deberá seleccionar el recuadro superior

IMPUESTOS ASIGNATARIOS													
Asignatario RUT/RU	Asignación Afecta		Ejercicio Prestar UTM	Base Imponible UTM	Impuesto UTM	% Recargo	Impuesto UTM menos 30% exención por discapacidad	Exención por impuesto pagado o otro pago equivalente UTM	Giro		UTM		
	3	UTM							<input type="checkbox"/>	Anual			
311	37.025.872	312 (H)	2014.3314	1.91435	1.91435	0	313 (H)	1.34004	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1.34004		
321	37.025.872	322 (H)	2014.3314	1.91435	1.91435	0	323 (H)	1.34004	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1.34004		
331	37.025.872	332 (H)	2014.3314	1.91435	1.91435	0	333 (H)	1.34004	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1.34004		
TOTAL IMPUESTO (UTM)								3.98748			301 (H)	3.98748	
UTM FONDO DE DECLARACIÓN											332 (H)	46.673	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (S)											333 (H)	256.747	

Una vez seleccionado quién paga, deberá **Guardar** la declaración y se despliega el siguiente mensaje

Señor Contribuyente, al guardar esta Declaración y Pago de Impuesto a las Herencias Intestadas pasará a estado Guardada, esto significa que esta declaración no es considerada por el SII como una Declaración y Pago de Impuesto a las Herencias Intestadas. Esta declaración mientras conserve este estado puede ser modificada por un funcionario o por el solicitante.

Impuesto Total UTM			Dec	
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
313 (=)	6,40098	314	<input checked="" type="checkbox"/>	3
323 (=)	6,40098	324	<input checked="" type="checkbox"/>	3
333 (=)	6,40098	334	<input type="checkbox"/>	3
TOTAL IMPUESTO (UTM)			301 (=)	19,22995

Al **Aceptar**, el solicitante podrá seguir modificando la declaración. En el caso que acuda a la unidad, el funcionario podrá modificar esta declaración con los antecedentes aportados.

4. Declaración para el Servicio de Registro Civil e Identificación

En algunas oportunidades, el Servicio de Registro Civil e Identificación solicita el F4423 con la información de la masa hereditaria ingresada, como antecedente de la Solicitud de Posesión Efectiva.

En este caso ingrese los datos en el F4423 sin la información del Certificado de Posesión Efectiva entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, deberá presionar el botón **GUARDAR**. Se le presentará un PDF con el Formulario 4423 y en la parte superior de éste saldrá el siguiente mensaje en azul



En este estado se entiende que no se ha enviado al Servicio de Impuestos Internos y se encuentra lista para ser tramitada en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Una vez que se disponga del Certificado de Posesión Efectiva, los datos de éste deberán ser ingresado, tal como se indica en el Punto 1.- Identificación de este manual.

Este certificado acredita a los asignatarios que tienen derecho sobre la Masa Hereditaria.

5. Finalizar Declaración de Impuesto a las Herencias Intestadas F4423

Cuando las modificaciones estén finalizadas, presione el botón de **Enviar** y se desplegará el siguiente mensaje

Mensaje de página web ✕



- PENDIENTE DE ACREDITACION EN OFICINA DEL SII
- Debe concurrir a la Oficina del SII correspondiente a su domicilio.
- Debe presentar la documentación de respaldo de lo informado en la Declaración de Herencias.
- Mientras no complete este trámite no podrá acceder a su Certificado de Pago.

Al presionar **Aceptar**, se le mostrará el PDF del Formulario 4423 con toda la información ingresada.



F 4423
DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS A LAS HERENCIAS INTESTADAS
N° 106640

IDENTIFICACIÓN

CAUSANTE							
21	Apellido Paterno	22	Apellido Materno	23	Nombres	24	RUT/RUN Causante
	AAAAA		AAAAA		AAAAA		AAAAA
SOLICITANTE							
01	Apellido Paterno	02	Apellido Materno	03	Nombres	04	RUT/RUN Solicitante
	AAAAA		AAAAA		AAAAA		AAAAA
SOLICITUD POSESIÓN EFECTIVA							
41	Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación	42	Número	43	Fecha de Ingreso		
	SANTIAGO		5781		18-04-2018		

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Descripción	Valorización		Exención		Valor Neto	
1. Bienes Raíces	61		62		63	(*)
2. Inmuebles	64				65	(*)
3. Muebles	66	133.488			67	133.488 (*)
4. Bienes Inmuebles Excluidos del Análisis Fiscal	68		69		70	(*)
5. Otros Bienes Intestados (Ingeniería, Empresas, Servicios Etc.)	71	190.000.044			72	190.000.044 (*)
6. Otros Bienes (Acciones, Valores, Depósitos, Bonos)	73		74		75	(*)
7. Total Activos					76	190.133.510 (*)
8. Total Pasivos (Deudas crediticias)	77				78	(*)
9. Total Masa Hereditaria					79	190.133.510 (*)

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Fecha de fallecimiento: UTM a la fecha de fallecimiento: Fecha de último matrimonio:

Manual de Navegación Impuestos a las Herencias Intestadas v2020

Página 40

Al cerrar el PDF le muestra la siguiente pantalla

SISTEMA DE DECLARACIÓN Y PAGO A LAS HERENCIAS INTESTADAS

Lista de declaraciones existentes asociadas al rut del causante.

DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS A LAS HERENCIAS INTESTADAS

RUT/RUN Causante	Razón Social/Nombres Apellidos
XXXXXX	AAAAAAAA AAAAAAAAAA

	Folio	Tipo	Fecha	Solicitante	Funcionario	Unidad	Estado	Certificado	Formulario
<input type="checkbox"/>	3283	ORIGINAL	14-11-2016	XXXX	XXXX	XX	AFECTA PENDIENTE DE ACREDITACIÓN	-	

En este momento la declaración se encuentra Pendiente de Acreditación, por lo que deberá concurrir a la Unidad del SII correspondiente al domicilio del solicitante, con los antecedentes que respalda la masa hereditaria declarada.

6. Preguntas frecuentes

Cualquier duda, deberá comunicarse con la mesa de ayuda.

También podrá consultar las preguntas frecuentes que se encuentran disponibles en esta misma página web, en Servicios online, Menú Herencias, Preguntas Frecuentes.